

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia presentada por “Grupo Zena Pizza, S. Comp. P. A.”, para el ejercicio de la actividad de restaurante, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en Móstoles, calle Educación, número 11 (acceso por avenida Iker Casillas), de referencia expediente 3165/2014, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 21 de abril de 2014.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/2.951/14)

